



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES RELATIVAS A MATERIALES Y ARTÍCULOS EN CONTACTO CON PRODUCTOS ALIMENTARIOS¹

Firmado por: Ms. Katalin Lucassen-Lehel
- Empresa: NWL Netherlands Services BV

- Dirección: Ampèrestraat 12

2181 HB Hillegom, Países Bajos

Actuando como: ingeniero normativo

Declara que los siguientes materiales y objetos cuyos números de referencia del cliente se indica a continuación:

Recipientes para alimentos y tapas:

FG350700WHT	Recipiente para alimentos 7,6 l
FG350900WHT	Recipiente para alimentos 13,2 l
FG350400WHT	Recipiente para alimentos 19 I
FG350600WHT	Recipiente para alimentos 19 l
FG350800WHT	Recipiente para alimentos 32,2 l
FG350000WHT	Recipiente para alimentos 47 I
FG352800WHT	Recipiente para alimentos 62,9 I
FG350100WHT	Recipiente para alimentos 81,5 l
FG350200WHT	Tapa de recipiente para alimentos
FG351000WHT	Tapa de recipiente para alimentos

Caracterizados en adelante como:

Polietileno³

Cumplen los requisitos:

- Reglamento CE 1935/2004 del 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE:
 - Ensayos de migración global y específica de acuerdo con el reglamento UE 10/2011 del 14 de enero de 2011, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, modificado por el reglamento UE 321/2011 del 1 de abril de 2011, por lo que respecta a la restricción del uso de bisfenol A en biberones de plástico para lactantes.
 - Directiva 85/572/CEE del 19 de diciembre de 1985, , por la que se determina la lista de los simulantes que se deben utilizar para controlar la migración de los componentes de los materiales y objetos de material plástico destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios.

Newell Europe Sàrl Chemin de Blandonnet 10 CH-1214 Vernier, Switzerland Newell Poland Services Sp. z o.o Plac Andersa 7 61-894 Poznań, Poland NWL Netherlands Services B.V. Edisonstraat 8, 5051 DS Goirle, the Netherlands Trade Register Number 34122576 Phone: +31 (0) 135 311 500 fax: +31 (0) 135 311 501





















- Directiva 82/711/CEE del 16 de octubre de 1982, que establece las normas de base necesarias para la verificación de la migración de los constituyentes de los materiales y objetos de materia plástica destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.
- Nota informativa de la DGCCRF 2004/64 del 6 de mayo de 2004, relativa a los materiales en contacto con productos alimenticios.
- NF EN 1186-2 de enero de 2003, Guía para la elección de condiciones y métodos de ensayo para la migración global.
- NF EN 1186-3 de enero de 2003, Guía para la elección de condiciones y métodos de ensayo para la migración global.
- Procedimiento LNE n.º 621A0502 (Método alternativo de transesterificación).

La conformidad de los materiales y objetos anteriormente mencionados se ha evaluado con arreglo a la normativa del Laboratoire **N**ational de Métrologie et d'**E**ssais (LNE)².

Los materiales y objetos indicados anteriormente son aptos para los siguientes usos, en condiciones normales y previsibles de uso, sin que se produzca ninguna alteración inaceptable de la composición o una alteración de las características organolépticas de los productos alimenticios:

- Contacto con todo tipo de productos alimenticios		
- O únicamente:		
. Contacto con materia seca		
. Contacto con productos húmedos o líquidos		
. Contacto con grasa		
. Contacto con ácido		
. Contacto con alcohol		
. Contacto con productos congelados:		
Congelación y descongelación dentro del envase		
Congelación y descongelación sin el envase		
. Otro tipo de contacto (a especificar)		
. Tratamiento térmico, incluido cocinado (°C)		

En todo caso:

- La conformidad se entiende como sujeta a la conformidad con las condiciones de almacenamiento, manipulación y uso, teniendo en cuenta las características específicas del material u objeto y las condiciones establecidas por las prácticas o los códigos profesionales.
- En caso de un cambio en el producto envasado, su composición o su uso previsto, así como en caso de un cambio en las condiciones de utilización del material o del objeto, las personas a las que se destina esta declaración deben garantizar la compatibilidad de los contenidos para los cuales acepta la responsabilidad.

Newell Europe Sàrl Chemin de Blandonnet 10 CH-1214 Vernier, Switzerland Newell Poland Services Sp. z o.o Plac Andersa 7 61-894 Poznań, Poland NWL Netherlands Services B.V. Edisonstraat 8, 5051 DS Goirle, the Netherlands Trade Register Number 34122576 Phone: +31 (0) 135 311 500 fax: +31 (0) 135 311 501 2



















Esta declaración de conformidad se ha elaborado sobre la base de:

-	Declaraciones de los proveedores de materias primas	~	
	(Componentes de los materiales y objetos de esta declaración)		
-	Análisis de la migración global ²		~
-	Análisis de las substancias sometidas a limitaciones ²		~
-	Presencia de aditivos de doble uso ²		
-	Otros (p. ej. presencia de biocidas, etc.) ²		

Esta declaración es válida para un periodo de cinco años. Debe ser renovada en todos los casos en los que ya no esté garantizada la conformidad previa y en caso de cambios en la normativa.

ESTA DECLARACIÓN SE ESTABLECE EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO (CE) N.º 1935/2004 Y EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO FRANCÉS N.º 92-631.

Firmado en Hillegom, Países Bajos, on el 1 de octubre de 2013

(Signature)

NWL Netherlands Services BV

Newell Europe Sàrl Chemin de Blandonnet 10 CH-1214 Vernier, Switzerland Newell Poland Services Sp. z o.o 61-894 Poznań, Poland

NWL Netherlands Services B.V. Edisonstraat 8, 5051 DS Goirle, the Netherlands Trade Register Number 34122576 Phone : +31 (0) 135 311 500 fax : +31 (0) 135 311 501 3



LENOX .













Esta declaración se refiere únicamente a los materiales y objetos destinados al contacto con productos alimenticios según se define en el

ámbito de aplicación del Reglamento (CE) N.º 1935/2004 y el Decreto Francés modificado N.º 92-631, con exclusión de cualquier otra obligación reglamentaria,

en particular las relativas a la Directiva sobre «envases y residuos de envases».

Puede solicitarse el informe de prueba LNE expediente N101143 Documento DE/29.

³ Puede solicitarse la hoja informativa de regulación del producto polietileno MARLEX®.